

EL SUSCRITO CIUDADANO SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE
CONFIERE EL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO 1, INCISO v), DE LA LEY GENERAL
DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES
CERTIFICA
QUE SEGÚN DOCUMENTACIÓN QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE
INSTITUTO, LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE TLAXCALA,
ES LA QUE SE ENLISTA A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO
C. ALMA LUCÍA ARZÁLUZ ALONSO	SECRETARIA TÉCNICA
C. JAIME PIÑÓN VALDIVIA	CONSEJERO
C. RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI	CONSEJERO
C. MARIO ENRIQUE AGUILAR CALDELAS	CONSEJERO
C. ALBINO MENDIETA LIRA	CONSEJERO
C. CONCEPCIÓN LÓPEZ MENESES	CONSEJERO
C. JUAN DANIEL PÉREZ MUNGUÍA	CONSEJERO
C. MARIBEL LEÓN CRUZ	CONSEJERO
C. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES	CONSEJERO
C. MARXIODET RAMÍREZ ROMERO	CONSEJERO
C. SERVANDO ARTURO CADENA HERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. MARCELINO LÓPEZ CABRERA	CONSEJERO
C. DANIELA NAVA NAVA	CONSEJERO
C. SILVIA CASTILLO HERNÁNDEZ	CONSEJERO
C. ILIANA CASTILLO ALGARRA	CONSEJERO

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL SECRETARÍA EJECUTIVA

4